SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase protocolizar el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCION PASIVA S.A., celebrada el día 18 de Marzo del 2016, que autoriza el aumento del capital suscritos dentro del Capital Autorizado .

Para el efecto acompaño el Acta certificada de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó el aumento de capital, Registro Único de Contribuyentes, Cédula de Ciudadanía, certificado de votación y credencial del Dr. Roberto Illingworth en calidad de su Abogado autorizado.

Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo necesarias, para la completa y perfecta validez de esta Escritura Pública.-

Dr. ROBERTO ILLINGWORTH C.
FAG-09-1982-67

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCION PASIVA S.A."CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el día 18 de marzo del 2016, siendo las 10:00 en la oficina No. 2201, piso 22 del Edificio "La Previsora", ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas **"ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCION PASIVA S.A".**, a saber:

1.- La Compañía IGNIPOLIS S.L., representada por su apoderado especial, Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, conforme lo acredita con la Carta Poder debidamente otorgada y que se acompaña para formar parte del expediente de la Junta, por el Sr. Fidel Gracia Viana, en su calidad de Representante Legal de la Compañía IGNIPOLIS S.L., la cual es propietaria de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9.999) acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de $ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) cada una y con derecho a igual número de votos.

2.- EL SEÑOR FIDEL GRACIA VIANA representado por su apoderado especial, Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, conforme lo acredita con la Carta Poder debidamente otorgada y que se acompaña para formar parte del expediente de la Junta, el cual es propietario de una (1) acción, ordinaria, nominativa e indivisible de $1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100) y con igual número de votos.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, preside la sesión por decisión de la Junta, el Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, [illegible] Secretaria Ad-Hoc la Señorita Ericka Stefanie Bordes Morales; para conocer el [illegible] día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:-

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito dentro del [illegible] de la compañía, su monto, suscripción y consecuentemente Reforma [illegible] Social de la compañía.

Inmediatamente, el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y proceda a tratar los puntos del orden del día ; para lo cual toma la palabra el señor Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, quien manifiesta, que se hace necesario efectuar un aumento de capital, toda vez que el actual es insuficiente para realizar diversas gestiones, contratos y alianzas estratégicas que contribuyan al cabal cumplimiento del objeto social de la compañía, proponiendo a los accionistas que se incremente el capital suscrito en la suma de USD$ 5.000.oo, a más del existente, que es de USD $10,000 lo que totalizaría un capital suscrito de $ 15.000.oo y consecuentemente el capital autorizado deberá ser de USD $30.000.oo, para lo cual propone a la sala, que encontrándose presentes todos los accionistas de la

compañía, estos deben considerar oportuno proceder a realizar el aumento del capital suscrito de la compañía.

Los Accionistas, luego de deliberar sobre el particular, resuelven unánimemente que se incremente el Capital suscrito en la suma de US$5.000,oo, con lo que quedaría establecido el capital suscrito en la suma de US$15.000,oo, (Quince mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica, oo/100); mediante la emisión de cinco mil (5.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamerica cada una de ellas, las mismas que son íntegramente suscritas por el accionista IGNIPOLIS S. L., ante la expresa renuncia de suscribir el porcentaje que le correspondería por parte del otro accionista, Señor Fidel Gracia Viana. El pago del presente aumento de capital, se efectuara en efectivo, en un veinticinco por ciento y el saldo, se deberá cancelar en el plazo máximo de dos años. Así mismo aprueban unánimemente que el capital autorizado se establezca en la cantidad de US$30.000,oo, (Treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamerica, oo/100), por otro lado los accionistas unánimemente resuelven reformar el Estatuto Social en lo que corresponde al artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá:

> ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASES DE LAS MISMAS.- El capital autorizado de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 30.000,00). La compañía cuenta con un capital suscrito de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $15.000,00), dividido en quince mil acciones de un dólar cada una, las que son ordinarias y nominativas y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado

Asimismo, la sala unánimemente decide autorizar al Dr. Roberto Illingworth Cabanilla, para que proceda a protocolizar la presente acta de junta general y realice todos los trámites y diligencias necesarias a fin de que se legalice dicho Instrumento Público.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura y se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las 11:00.**f) Dr. Roberto Illingworth C. p. IGNIPOLIS S.L., f) Dr. Roberto Illingworth C. p. FIDEL GRACIA VIANA f) Dr. Roberto Illingworth C.- Presidente Ad-Hoc de la Junta, f) Srta. Ericka Stefanie Bordes Morales.-Secretaria Ad-Hoc de la Junta.**

Guayaquil, 18 de marzo del 2016
Lo Certifico.-

E. Stefanie Bordes M.

Srta. Stefanie Bordes Morales
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992934557001

RAZON SOCIAL: ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCION PASIVA S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GRACIA VAINA FIDEL

CONTADOR: PALMA CRUZ CESAR AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 20/08/2015

FEC. INSCRIPCION: 01/09/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AISLAMIENTO TÉRMICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 823 Intersección: G. AVILES - RUMICHACA Piso: 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTENARIO Telefono Trabajo: 042524741 Celular: 0990885114 Telefono Trabajo: 042524742 Telefono Trabajo: 042569534 Email: info@ignipolia.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:**

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:**

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente. Fecha: 01 SEP 2015 Firma del Servidor Responsable Agencia: SUR Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/09/2015 14:42:04

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992934557001

RAZON SOCIAL: ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCION PASIVA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/08/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AISLAMIENTO TÉRMICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 823 Intersección: G. AVILES - RUMICHACA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CENTENARIO Piso: 2 Telefono Trabajo: 042524741 Celular: 0990885114 Telefono Trabajo: 042524742 Telefono Trabajo: 042569534 Email: info@ignipolis.com

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha: 01 SEP 2015
Firma del Servidor Responsable
SUB

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LOCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/09/2015 14:42:04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090596925-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ILLINGWORTH CABANILLA
ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARVAJAL ICAZA
PATRICIA VERONICA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ILLINGWORTH GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABANILLA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

I1134A1124

IDECU0905969259<<<<<<<<<<<<<<<
19570508M20270311ECU<<<<<<<<<<
ILLINGWORTH<CABANILLA<<ROBERTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

203

203 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO

0905969259
CÉDULA

ILLINGWORTH CABANILLA ROBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA

ZONA 1

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA/O

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE [illegible] LOS TRÁMITES PÚBLICOS

NOTARÍA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

FUNCIÓN JUDICIAL DEL E[illegible]
CONSEJO DE LA JUDICATU[illegible]
FORO DE ABOGADOS

Dr. ILLINGWORTH CABANILLA RO[illegible]

Matrícula No: 09-1982-67
Cédula No: 0905969259
Fecha de inscripción: 11/04/201[illegible]
Matrícula anterior: 3401
Tipo de sangre: A+

Firma

ADVERTENC[illegible]

Este documento es único, [illegible] PERSONAL e INT[illegible]
El Consejo de la Judicatura s[illegible] Públicas y Privadas reconocer [illegible] los derechos que le conf[illegible] Constitución y las L[illegible]

Ab. Dons[illegible]

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

DILIGENCIA.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo dieciocho, número dos de la Ley Notarial Vigente, y a petición del Doctor Roberto Illingworth Cabanilla, matrícula número cero nueve – mil novecientos ochenta y dos – sesenta y siete, procedo a protocolizar el PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCIÓN PASIVA S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, Y DEMÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE SE DETALLAN EN LA PETICIÓN.- **Guayaquil, 21 de Marzo de 2016.-**

ABOGADA ALEXIS LUCRECIA SALAS GONZÁLEZ
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO COPIA CERTIFICADO. QUE SELLO. RUBRICO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Ab. Alexis Salas González
NOTARÍA SUPLENTE DE LA
ABOGADA ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.431
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita el Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Marzo del 2.016 debidamente Protocolizada el 21 de Marzo del 2.016 ante el Notario Suplente Décima Cuarta del cantón Guayaquil Ab. Alexis Lucrecia Salas González, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito,** de la compañía **ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCION PASIVA S.A.,** de fojas **13.645 a 13.651,** Registro Mercantil número **1.216.**
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11431

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de marzo de 2016

REVISADO POR:

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 06 fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL, 30 MAR 2016

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1352924

Factura: 001-101-000009162

20160901014D02284

DOCUMENTO EXHIBIDOS Nº 20160901014D02284

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) ***igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)*** en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE ABRIL DEL 2016, (12:13).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

TOMO UNICO

PODER ESPECIAL Nº CINCUENTA Y CUATRO/ 2016
PAGINA Nº: CINCUENTA Y CUATRO
AM
Di 1 copia

En la ciudad de Zaragoza, España, a Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, ante mi, **José Castiella Artero**, Vice-Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en esta ciudad comparece el señor **FIDEL GRACIA VIANA**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad española, y a quien de conocer doy fe por su identificación como tal por la exhibición del pasaporte español número PAB405938 y Documento Nacional de Identidad número 25435866 M, como administrado único de la Sociedad IGNIPOLIS S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 1363, libro 0, folio 34, hoja 2, Na-32457, con CIF B71092670, domiciliada en Avenida Pío XII, número 31, piso 1º, en Pamplona, Navarra, España. **FIDEL GRACIA VIANA**, quien libre y voluntariamente manifiesta que en uso de sus legítimos derechos tiene a bien conferir **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, cual en derecho se requiere a favor del **Sr. ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0905969259, y domicilio en Guayaquil, provincia de Guayas, República del ecuador. **Para el cumplimiento de este objeto el compareciente presenta fotocopia de minuta de poder especial y solicita que la misma sea protocolizada en este acto mediante el presente documento, siguiendo su tenor literal. Cumpliendo con lo solicitado por el compareciente mandante se transcribe en su literalidad la citada minuta de Poder Especial con minuta:**

Fdo. El Vicecónsul Ad - Honorem
J. Castiella Artero

IGNIPOLIS S.L., Ins. En Registro mercantil de Navarra, tomo 1636, libro 0, folio 34, hoja 2, NA-32457, con cif.: B71092670, domiciliada en Av. Pio XII, 31, 1º Pamplona, Navarra Representada por FIDEL GRACIA VIANA con DNI. Nº 25435866 M en mi calidad de ADMINISTRADOR UNICO, con domicilio a éstos efectos el mismo que la sociedad.

Por este medio otorga poder a favor del Sr. ROBERTO ILLINGWORTH CABANILLA identificado con cedula de ciudadanía #0905969259 para que:

Pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías del Ecuador para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías Ecuatorianas aunque por ello deba entenderse que la mandante será considerada con establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesta a la renta ni declaraciones de IVA. En ningún caso y por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

CONSULADO DEL ECUADOR
Independencia, n.º 19, 8.º A
50004 Zaragoza
(España)

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN ZARAGOZA

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Hasta aquí la trascripción literal de la fotocopia de la fotocopia de minuta de poder especial con minuta presentada por el compareciente mandante para su protocolización en este documento.

Adjuntamos al Poder Especial copia de la Escritura de designación de Administrador Único de la Sociedad IGNOPOLIS S.L., número Mil Setecientos Cuarenta y Ocho, otorgada ante D. JOSÉ GÓMEZ PASCUAL, Notaría del Ilustre Colegio de Aragón, cuyo original me ha sido expuesto y que devuelvo al interesado.

Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de esta escritura de PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos legales y, leída que fue por mí íntegramente a la otorgante se ratifica en su contenido y aprobando firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.

FIDEL GRACIA VIANA
Pasaporte nº PAB405938
P.P. IGNOPOLIS S.L.

CERTIFICO: Hago constar en debida y legal forma, que el presente PODER ESPECIAL, es fiel copia de su original, que se encuentra inscrito en el Tomo UNICO, Poder Especial número Cincuenta y Cuatro /2016, del Libro de Escrituras Públicas del Consulado Ad-Honorem del Ecuador en Zaragoza. Dado y sellado en el día de hoy, en Zaragoza, a Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis.
Partida Arancelaria: II-6-6
Valor: US$ 200,oo

CONSULADO - ZARAGOZA

Fdo. El Vicecónsul Ad - Honorem
J. Castiella Artero

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente
DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 01 fojas,
es igual al documento

GUAYAQUIL: 09 MAR 2016

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Pº Independencia, 19-8º-A – 50001, Zaragoza – Telefono: (0034) 976 302 616 – Fax: (0034) 976 302 615
www.mmrree.gov.ec / e-mail: consuladozaragoza@yahoo.es

Factura: 001-101-000008700

20160901014P01536

PROTOCOLIZACIÓN 20160901014P01536

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE MARZO DEL 2016, (15:48)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCIÓN PASIVA S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Y DEMÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ILLINGWORTH CABANILLA ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0905969259001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ALEXIS LUCRECIA SALAS GONZÁLEZ

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2389-DP09-2016-JS

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARIA 14 GUAYAQUIL
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

NÚMERO: 2016-09-01-14-P01536

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCIÓN PASIVA S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, Y DEMÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE SE DETALLAN EN LA PETICIÓN.----------

---

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

GUAYAQUIL, 21 DE MARZO DE 2016.-

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/MAR/2016 12:17:20 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 12296 - 0

DR ROBERTO ILLIGWORTH ---

Expediente: 704140

RUC:

Razón social:

ANDIPROTECSA ANDINA PROTECCION PASIVA S.A.

SubTipo tramite:

AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	201